



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

CVE N° 35/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID N° 284.335.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 018/2015 – LA FIRMA B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 97 del 20 de febrero de 2015, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., domiciliada en Cristóbal Colón N° 230 y Juan de Salazar de la Ciudad de Mariano Roque Alonzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Miguela Aurora Beltrán de Valinotti, con Cédula de Identidad N° 575.362, según Poder Esc. N° 40, otorgado por la Escribana Idalina Gamarra Ayala. Reg. N° 681, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la CVE N° 35/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.N.C.P. N° 1120 de fecha 18 de enero de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Publica notifica al Ministerio de Salud, la Resolución D.N.C.P. N° 148/2015 por la cual ordena la Apertura del Procedimiento para la sustanciación de la PROTESTA promovida por la firma Prosalud Farma S.A. contra la Adjudicación de los ÍTEMS N° 94 y 97 a favor de la Firma B. Braun Medical Paraguay S.A. y recomienda que como medida de Prudencia Administrativa, la Convocante SUSPENDA la continuidad exclusiva de los ítems mencionados. Y que en atención a lo resuelto por la D.N.C.P., el Comité de Evaluación analiza lo manifestado por la firma protestante, concluyendo en la RATIFICACION de la Adjudicación a la Firma B. Braun Medical del Paraguay S.A. en los ítems N° 94 y 97. Finalmente la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas., mediante Nota/ D.N.C.P. N° 2758 de fecha 12 de febrero de 2015 remite la Resolución D.N.C.P. N° 397/2015 por la cual RECHAZA la PROTESTA no obstante con la salvedad de su RATIFICACION por parte de la autoridad que adjudico en una primera oportunidad, motivo de la presente Resolución.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 052 de fecha 20 de febrero de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones no encuentra objeción para proceder a la RATIFICACION con la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., suscripto en el marco de la CVE N° 35/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL",

Que por Resolución D.G.O.C. N° 97 del 20 de febrero de 2015, se ratifica la Adjudicación del ítems N° 94 y 97., y se Autoriza la Modificación de la Clausula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES., con la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en el marco de la CVE N° 35/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL",

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Ratificar los ítem N° 94 CONEXIÓN PARA INFUSION PARENTERAL y del ítem N° 97 EQUIPO MACROGOTERO

Plazos de Entrega	
1ra Entrega 20%	La Contratista tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos para la entrega de los productos adjudicados contados a partir de la firma de la Adenda correspondiente. Las Órdenes de Compra serán emitidas el día de la firma de la Adenda por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
2da Entrega 40%	La Contratista tendrá un plazo de hasta 20 (veinte) días corridos para la entrega de los productos adjudicados contados a partir de la firma de la Adenda correspondiente. Las Órdenes de Compra serán emitidas el día de la firma de la Adenda por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
3ra Entrega 40%	La Contratista tendrá un plazo de hasta 30 (treinta) días corridos para la entrega de los productos adjudicados contados a partir de la firma de la Adenda correspondiente. Las Órdenes de Compra serán emitidas el día de la firma de la Adenda por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de MARZO de 2015.

Sra. Miguela Aurora Beltrán de Valinotti
CONTRATISTA

B. BRAUN
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
DRA. MIGUELA BELTRAN
C.I. N° 577.362
COMERCIAL MANAGER - AESCULAP

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
G.O.P.B.S.

